

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** Guía práctica preventiva de obras en comunidades de propietarios del Colegio Oficial de arquitectos técnicos y aparejadores e ingenieros de la edificación de Madrid y de la Comunidad Autónoma de Madrid. (Ver en Novedades PH en art. 10 LPH obras).
- 2** ¿Puede obligarse a los comuneros a limpiar por turnos la comunidad para ahorrarse el servicio de limpieza? (Ver art. 9 LPH subrama de obligación de respetar instalaciones generales. Pregunta nº 21).
- 3** ¿Qué debe hacer un administrador que se encuentra que el presidente le requiere para entregar la documentación alegando que en una junta extraordinaria se le ha cesado? (Ver art. 13 LPH en la subrama de la remoción del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 77).
- 4** Si un comunero que ha hecho una obra no consentida vende el inmueble y entra otro titular ¿Puede requerirse al nuevo para que pida la autorización de instalación como ratificación o la demolición en su defecto? (Ver art. 7 LPH en subrama de prohibición de modificación de comuneros. Pregunta nº 292).
- 5** Si varios comuneros quieren que se instalen canales de lengua inglesa ¿Cómo se vota? (Ver en rama de CASUÍSTICA DE LA LEY DE TELECOMUNICACIONES 9/2014. Pregunta nº 13).
- 6** Si se aprueba con 3/5 de propietarios y cuotas de participación, una autorización para que todos los propietarios de las viviendas puedan dividirlos cuando quieran. ¿Es necesario inscribirlo? (Ver art. 5 LPH. Pregunta nº 84).
- 7** ¿Debe intervenir la comunidad si el titular de un local de otra comunidad causa molestias a un comunero o debe ser este el que actúe? (Ver art. 7 LPH subrama de actividades molestas. Pregunta nº 96).
- 8** ¿Está obligada la comunidad a realizar las obras de supresión de barreras arquitectónicas si un comunero que sufre discapacidad o minusvalía compra la vivienda a sabiendas de que la comunidad no está adaptada y pide que se hagan las obras? (Ver art. 10 LPH en subrama de Afectación de la realización de obras por presencia de personas con discapacidad. Pregunta nº 79).
- 9** Si se ha condenado a la comunidad a pagar los daños causados por elemento común a un comunero ¿Debe este pagar su cuota por ello? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 246).
- 10** Si para instalar la caldera en una vivienda hace falta la salida de humos a fachada ¿Qué quorum hace falta? (Ver art. 10 LPH en subrama de Necesidad de autorización administrativa en obras y sus consecuencias (apartado 3º). Pregunta nº 65).